

EX JEFE DEL DAS JORGE NOGUERA COTE IRÁ A JUICIO POR NEXOS CON LOS PARAMILITARES COLOMBIANOS

El tiempo
Febrero 5 2008

El fiscal general Mario Iguarán lo llamó a juicio por concierto para delinquir agravado, utilización indebida de información reservada y abuso de autoridad por acto arbitrario.

Ahora tendrá que responderle a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por los delitos.

La Fiscalía lo acusó de haber servido a los paramilitares, en concreto al poderoso Bloque Norte de las Auc, de Rodrigo Tovar, 'Jorge 40', cuando fue director del organismo de inteligencia.

Según la acusación, Noguera comprometió al ex jefe de informática del DAS Rafael García (hoy en prisión) para que sirviera de enlace con las autodefensas de '40' y los 'paras' de Hernán Giraldo (hoy desmovilizado) que operan en la Sierra Nevada de Santa Marta.

La Fiscalía tiene pruebas que indican de que Noguera habría utilizado a García para entregarle al 'para' José del Carmen Gélvez información secreta sobre la operación 'Ciclón' de la Policía, que tenía como objetivo realizar allanamientos y secuestro de bienes de Giraldo.

También, dice la Fiscalía, a través de García entregó a las autodefensas 8 discos con información reservada sobre personas con antecedentes judiciales que, al parecer, estarían vinculadas con la subversión.

Pero no solo entregó información, dice la resolución de acusación.

La Fiscalía estableció que se borraron de los archivos del DAS órdenes de extradición y antecedentes judiciales como fue el caso de Nodier Giraldo, sobrino de Hernán Giraldo.

La Fiscalía descubrió presiones por parte de Noguera y funcionarios de esa entidad como la que ejerció contra el director operativo en el Cesar, a quien "le solicitó en una reunión en Cartagena que le colaborara al Bloque Norte, entregándole información de antecedentes registrados en el DAS".

Según la investigación, ante la negativa del funcionario, Noguera le habría pedido el 'favor' a otro funcionario, quien sí lo hizo y fue ascendido a los pocos días como subdirector regional.

De acuerdo con el expediente, este funcionario resultó teniendo vínculos con los 'paras'.

El ex director del DAS apareció, además, en unos documentos incautados en un operativo realizado a un campamento de las Auc y está mencionado en el famoso computador de '40'. Además, en una prueba de polígrafo, cuando le preguntaron sobre nexos con las Auc, respondió "en forma no veraz".

A otros servidores, como Sigifredo Puentes, por haber intervenido en operativos contra Giraldo Serna lo trasladó a Arauca y por amenazas de la guerrilla tuvo que renunciar a su cargo.

En otro caso declaró insubsistente a José David Ribero "por negarse a entregarle información de antecedentes a los paramilitares en el Cesar".

A Noguera también lo acusan de haber recibido obras para la remodelación de una sede del DAS en La Guajira por parte de una cooperativa gasolinera, con incidencia de los 'paras'.

García, quien se convirtió en testigo clave contra Noguera y el expediente sobre la parapolítica, aseguró que Noguera entregó órdenes concretas para que se atacara a la guerrilla y no a los paramilitares.

La Fiscalía encontró que personas cercanas a 'Jorge 40' lo estuvieron visitando en su propia oficina del DAS por lo menos en 8 ocasiones. Noguera ha negado los cargos y ha manifestado que se trata de una persecución sin pruebas.

El ex director ha reconocido encuentros con algunos miembros de las autodefensas, argumentando que fue en razón a su cargo como director del DAS.

Noguera, quien se encuentra detenido en la penitenciaría La Picota, había recobrado su libertad a través de una tutela según la cual se le había violado su debido proceso.

Este llamado a juicio producido por Iguarán es de única instancia. Sin embargo, Noguera podría interponer un recurso de revisión ante el Fiscal General. De no ser así, su caso llegará en los próximos días a la Corte.

REDACCIÓN JUSTICIA